INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

MC: 021-2023

En Rivera Huila, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, se procede a emitir informe final de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-021-2023, que tiene por objeto **"SUMINISTRO E INSTALACION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ELECTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD."**, previo las siguientes consideraciones:

1.Con fecha 14 de noviembre de 2023 se publicó en el SECOP II, los estudios previos, invitación pública y demás documentos precontractuales, dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-021-2023, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ELECTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".**

2. Conforme el cronograma definido dentro del proceso contractual antes anotado, se dispuso a las 12:00 M del 20 de noviembre de la presente anualidad, como fecha límite para la presentación de ofertas por conducto de la plataforma SECOP II.

3. Llegada la fecha y hora indicada en precedencia, consta la recepción de una (01) propuesta presentada por el siguiente oferente:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	WILBER ANDRES CASTAÑEDA	20/11/2023 9:59 AM	$ 5.547.780

4.Se procedió a evaluar la propuesta presentadas por el proponente antes mencionado, mediante informe de evaluación preliminar de propuestas publicado el 21 de noviembre de los corrientes, conforme los requerimientos establecidos en la invitación pública.

5. El día miércoles 22 de noviembre a las 02:00 p.m. venció el término establecido para subsanar, se deja constancia que no se recibieron mensajes en calidad de subsanación, ni aclaraciones, ni sustentaciones a través de la plataforma del Secop II por parte de los oferentes.

6. En consecuencia se procede a realizar nuevamente la verificación de los documentos aportados por el proponente que presento la oferta más favorable para la entidad en orden de elegibilidad que corresponde y

que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, dentro del proceso de la referencia.

PROPUESTA No. 01	
PROPONENTE	**CC.**
WILBER ANDRES CASTAÑEDA	7.704.452

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURIDICA:

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLIMIENTO
1	Presentación de la propuesta	CUMPLE
2	Anexos consorcio o unión temporal	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A
4	Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
5	Fotocopia del Documento de Identificación	CUMPLE
6	Libreta militar	CUMPLE
7	Registro Único Tributario expedido por la DIAN	CUMPLE
8	Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices.	CUMPLE
9	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD:

Antecedentes Disciplinarios	Sin antecedentes
Antecedentes Fiscales	Sin antecedentes
Antecedentes Judiciales	Sin antecedentes
Certificado Medidas Correctivas	Sin antecedentes

B. OFERTA TECNICA:

OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO
Certificados de experiencia especifica: Se deberá acreditar mediante la presentación de máximo dos (02)	CUMPLE

certificados de experiencia de contratos ejecutados así: con Empresas Privadas (Personas naturales y Jurídicas Privadas): allegar copia de contrato y certificación de cumplimiento y ejecución del mismo; Con Entidades Públicas: allegar copia del contrato y acta de liquidación. Cuyo objeto contractual sea similar al de la presente invitación y la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. En el caso de presentar certificaciones de contratos ejecutados deben contener la Razón Social y NIT de la entidad donde prestó el servicio, número del contrato, objeto del contrato, fecha de iniciación y fecha de terminación del mismo, nombre y firma del Representante Legal o persona autorizada, experiencia que permita evidenciar la prestación del servicio frente a terceros. El Instituto podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias de la Invitación Pública. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de cooperativas de trabajo asociado.	
Cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE
Equipo de trabajo: Para garantizar una adecuada ejecución de las labores contratadas mediante el suministro e instalación de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta eléctrica en condiciones de idoneidad, los proponentes deberán acreditar para el caso de personas jurídicas que dentro de su equipo de trabajo cuentan con ingeniero industrial y/o eléctrico, que tenga certificación del importador ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., en donde esta certifique que el mismo hace parte del sistema de gestión de proveedores de ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., para lo cual deberá aportar la respectiva hoja de vida acompañada de las dos (02) certificaciones antes descritas. En el evento que el proponente sea una persona natural, este deberá acreditar la totalidad de las condiciones anteriormente descritas.	CUMPLE

Requisitos en seguridad y salud en el trabajo: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo; ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	CUMPLE

C. OFERTA ECONOMICA:

OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO
$ 5.547.780	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACIÓN:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

5. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	WILBER ANDRES CASTAÑEDA	$ 5.547.780	HABILITADO

Como consecuencia de la presente evaluación final realizada a la propuesta presentada que cumple con la totalidad de los requisitos dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-021-2023 y teniendo en cuenta que no existen observaciones ni subsanaciones pendientes por resolver, el comité evaluador determina que el proponente **WILBER ANDRES CASTAÑEDA**, identificado con **CC. 7.704.452** de Neiva, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública MC 021-2023.

En este sentido, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto del Instituto de Transportes y Transito del Huila aceptar la oferta presentada por el proponente **WILBER ANDRES CASTAÑEDA**, identificado con **CC. 7.704.452** de Neiva.

Dado en Rivera Huila, a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Evaluadores parte Jurídica, Técnica y Económica

CESAR AUGUSTO ARCE DUSSAN
Profesional Universitario ITTHUILA

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Profesional Universitario ITTHUILA